

CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO DE ACUERDO AL DECRETO REGLAMENTARIO 2231 DE 2023

VIGENCIA 2026

CONTRATISTA: SERGIO ALEXANDER JIMENEZ RANGEL
C.C No. 79.670811 DE BOGOTA D.C.
CONTRATO No CPS-098-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE EXPOSICIONES EN EL SALON DE ARTISTAS DE LA CASA DE LA CULTURA GUILLERMO HERRERA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE SUESCA.

1. De conformidad al principio de la BUENA FE, consagrada en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, expreso bajo la **Gravedad de Juramento**, que SI ☐ NO ☒ soy Declarante de Renta para el año 2025.

2. Soy Residente en el País SI ☒ NO ☐

3. Los ingresos recibidos en el presente contrato son productos de servicios Técnicos y/o Profesionales de rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 383: SI ☒ NO ☐

4. Bajo gravedad de juramento informo que SI ☒ NO ☐ tomare costos y gastos asociados a dichas renta laboral, Si la respuesta es NO se aplicara la retención del artículo 383 a pagos superiores a 5.961.567 de lo contrario se tomaran la tarifa general.

5. Solicito tener en cuenta la deducción del 10% por Dependientes económicos SI ☒ NO ☐ a la hora de realizar la depuración por tabla del artículo 388. Si la respuesta es afirmativa informar cuál de las siguientes causales cumple:

-Hijos menores de 18 años de edad.

Sí ☒ No ☐

-Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

Sí ☐ No ☒

-hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.

Sí ☐ No ☒

-Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Sí ☐ No ☒

e) Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Sí ☐ No ☒

Atentamente,



Nombre: SERGIO ALEXANDER JIMENEZ RANGEL
CC No 79.670.811 DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: CALLE 9 N° 3 - 15
Fecha: 28 DE ABRIL 2026

Nota: La presente certificación es requisito para el trámite de cada pago ante la Secretaria de Hacienda del Municipio de Suesca Cundinamarca.